PODER JUDICIAL
Consejo de Administración

Lic. Teresa Viveros G.
Técnico Administrativo
CONTROLADO
Contraloría Interna

RESOLUCION N°.....426.-

...///...cepción, 13 de setiembre de 2016.-

VISTO: los Informes N° 01/2016, 02/2016, 03/2016, 04/2016, 05/2016, 06/2016 y 07/2016, de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, presentados por el Comité de Evaluación de ofertas de la Circunscripción, al Consejo de Administración, y;

CONSIDERANDO:

Que, por el Informe N° 01/16, el Comité de Evaluación de la Circunscripción, recomienda adjudicar **por ÍTEMS** el llamado a Contratación Directa " **ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS INFORMÁTICOS PARA LA C.J. DE ALTO PARAGUAY" PAC Nº 314.997 a la empresa SDA PARAGUAY S.A.**, por ajustarse sus propuestas a las bases y condiciones del llamado y cumplir con los requisitos de adjudicación establecidos en el art. 63 del Decreto N° 21.909/03, el Artículo 34 Inc. "c" in fine de la Ley 2051/03, la resolución N° 849/2015, RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2051/03, y la RES. DNCP 956/16.----------

Que, por el Informe N° 02/16, el Comité de Evaluación de la Circunscripción, recomienda adjudicar **por ITEMS** el llamado a Contratación Directa "**ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, TEXTILES Y OTROS PARA LA C.J. ALTO PARAGUAY" PAC Nº 314.924, a las empresas: CLEAN_ UP SERVICIOS GENERALES DE YENY ELIZABETH YAMBAY y J.A. ARTES DE JOSUE GOMEZ ABED**; por ajustarse sus propuestas a las bases y condiciones del llamado y cumplir con los requisitos de adjudicación establecidos en el art. 63 del Decreto N° 21.909/03, el Artículo 34 Inc. "c" in fine de la Ley 2051/03, la resolución N° 849/2015, RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2051/03, y la RES. DNCP 956/16.----------

Que, por el Informe N° 03/16, el Comité de Evaluación de la Circunscripción, recomienda adjudicar **por LOTES** el llamado a Contratación Directa **"MANTENIMIENTO Y REPARACION MENOR DE LA SEDE DEL JUZGADO DE PAZ DE FUERTE OLIMPO" PAC Nº 314.920, a la empresa: INGESUR DE EDUARDO E. ROLON BATISTA**; por ajustarse sus propuestas a las bases y condiciones del llamado y cumplir con los requisitos de adjudicación establecidos en el art. 63 del Decreto N° 21.909/03, el Artículo 34 Inc. "c" in fine de la Ley 2051/03, La resolución Nº 805/09; La resolución 522/15, la resolución N° 849/2015, RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2051/03.----------

Que, por el Informe N° 04/16, el Comité de Evaluación de la Circunscripción, recomienda adjudicar **por ÍTEMS** el llamado a Contratación Directa **"ADQUISICIÓN DE RECARGA DE EXTINTORES PARA LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ALTO PARAGUAY" ID Nº 315.063, a la empresa: T Y T EMPRENDIMIENTOS COMERCIALES S.A**, por ajustarse sus propuestas a las bases y condiciones del llamado y cumplir con los requisitos de adjudicación establecidos en el art. 63 del Decreto N° 21.909/03, el Artículo 34 Inc. "c" in fine de la Ley 2051/03, La resolución Nº 805/09; La resolución 522/15, la resolución N° 849/2015, RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2051/03.-------

Que, por el Informe N° 05/16, el Comité de Evaluación de la Circunscripción, recomienda adjudicar **por ÍTEMS** el llamado a Contratación Directa **"ADQUISICIÓN DE MAMPARAS PARA EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FUERTE OLIMPO" ID Nº 315.095, a la empresa: T Y T EMPRENDIMIENTOS COMERCIALES S.A**; por ajustarse sus propuestas a las bases y condiciones del llamado y cumplir con los requisitos de adjudicación establecidos en el art. 63 del Decreto N° 21.909/03, el Artículo 34 Inc. "c" in fine de la Ley 2051/03, La resolución Nº 805/09; La resolución 522/15, la resolución N° 849/2015, RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2051/03 y la Res. N° 956/16.----------

Que, por el Informe N° 06/16, el Comité de Evaluación de la Circunscripción, recomienda adjudicar **por LOTES** el llamado a Contratación Directa **" ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y MATERIALES ELÉCTRICOS PARA LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN Y ALTO PARAGUAY." ID Nº 314.988, a la empresa: FERRETERÍA UNIVERSAL NORTEÑA de Ramón González Escurra**, por ajustarse sus propuestas a las bases y condiciones del llamado y cumplir con los requisitos de adjudicación establecidos en el

Lic. Bernardo A. Manzur G.
Secretario Consejo de Administración

Abog. Elisa Leonor Cardozo Bareiro
Miembro del Consejo

Abog. Julio Cesar Labarras Mazzotte
Presidente

PODER JUDICIAL
Consejo de Administración

Lic. Teresa Viveros G.
Técnico Administrativo
CONTROLADO
Contraloría Interna

RESOLUCION N° 426.-

art. 63 del Decreto N° 21.909/03, el Artículo 34 Inc. "c" in fine de la Ley 2051/03, La resolución Nº 805/09; La resolución 522/15, la resolución N° 849/2015, RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2051/03 y la Res. N° 956/16..----------

Que, por el Informe N° 07/16, el Comité de Evaluación de la Circunscripción, recomienda adjudicar **por ÍTEMS** el llamado a Contratación Directa **"ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES PARA LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ALTO PARAGUAY" PAC Nº 315.098, a las empresas: OFFICE CLIP S.R.L., NM DISEÑOS de Nelida Mendoza, METALCABA de Hernan Caballero y AGRINCO REPRESENTACIONES de Elvio Valiente Maluf**; por ajustarse sus propuestas a las bases y condiciones del llamado y cumplir con los requisitos de adjudicación establecidos en el art. 63 del Decreto N° 21.909/03, el Artículo 34 Inc. "c" in fine de la Ley 2051/03, la resolución N° 849/2015, RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2051/03, y la RES. DNCP 956/16.----------

Que, teniendo en cuenta el informe presentado, las disposiciones legales que regulan las Contrataciones Públicas y conforme a las Disponibilidades Presupuestarias para el Ejercicio Fiscal 2.016, por tanto, el;

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN,
R E S U E L V E:

ART. 1°: APROBAR los informes Nº 01/2016, 02/2016, 03/2016, 04/2016, 05/2016, 06/2016 Y 07/2016, presentados el Comité de Evaluación de la Circunscripción, y en los ítems donde no se pudo contar con el mínimo de tres ofertas, este Consejo bajo su responsabilidad se hace cargo de la Adjudicación, asegurando al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, según lo establecido en el Articulo 34 Inc. "c" in fine de la Ley 2051/03.----------

ART. 2°: ADJUDICAR por ITEMS el llamado a Contratación Directa "**ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS INFORMÁTICOS PARA LA C.J. DE ALTO PARAGUAY" PAC Nº 314.997**, teniendo en cuenta la disminución del ítem N° 9; a fin de ajustar a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) de acuerdo al Cuadro de Precios Adjudicados a la empresa: **SDA PARAGUAY S.A.:** por un monto de **Gs. 11.243.000** (Guaraníes Once millones doscientos cuarenta y tres mil) los ítems N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16. IVA incluido.----------

ART. 3°: ADJUDICAR por ITEMS el llamado a Contratación Directa "**ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, TEXTILES Y OTROS PARA LA C.J. ALTO PARAGUAY" PAC Nº 314.924**, de acuerdo a los Cuadros de Precios Adjudicados a las empresas: a) **CLEAN_ UP SERVICIOS GENERALES DE YENY ELIZABETH YAMBAY:** por un monto de Gs. 23.296.000 (Guaraníes Veinte y tres millones doscientos noventa y seis mil) IVA INCLUIDO, los ítems nro. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 13, 14, 15, 16, y 17. b) **J.A. ARTES DE JOSUE GOMEZ ABED:** por un monto de Gs. 5.445.000 (Guaraníes Cinco millones cuatrocientos cuarenta y cinco mil) IVA INCLUIDO, los ítems nro. 10, 11, 12 y 18.----------

ART. 4°: ADJUDICAR por LOTE el llamado a Contratación Directa **"MANTENIMIENTO Y REPARACION MENOR DE LA SEDE DEL JUZGADO DE PAZ DE FUERTE OLIMPO" PAC Nº 314.920**, de acuerdo al Cuadro de Precios Adjudicados a la empresa: **INGESUR DE EDUARDO E. ROLON BATISTA:** por un monto de Gs. 89.706.460 (Ochenta y nueve millones setecientos seis mil cuatrocientos sesenta guaraníes), IVA INCLUIDO.----------

ART. 5°: ADJUDICAR por ÍTEMS el llamado a Contratación Directa **"ADQUISICIÓN DE RECARGA DE EXTINTORES PARA LA CINCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ALTO PARAGUAY" ID Nº 315.063**, de acuerdo al Cuadro de Precios Adjudicados, teniendo en cuenta la disminución del Ítem Nº 1, a fin de ajustar al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria a la firma **T Y T EMPRENDIMIENTOS S.A:** por un monto de Gs. 1.641.000 (Guaraníes Un millón seiscientos cuarenta y un mil) IVA INCLUIDO.

Abog. Elisa Leonor Cardozo Bareiro
Miembro del Consejo

Abog. Julio César Cabañas Mazacotte
Presidente

Lic. Bernardo A. Marecal G.
Secretario Consejo de Administración

PODER JUDICIAL
Consejo de Administración

Lic. Teresa Viveros G.
Técnico Administrativo
CONTROLADO
Contraloría Interna

RESOLUCION N° 426.-

ART. 6°: ADJUDICAR por ÍTEMS el llamado a Contratación Directa **"ADQUISICIÓN DE MAMPARAS PARA EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FUERTE OLIMPO" ID Nº 315.095**, teniendo en cuenta la disminución del Ítem Nº 1 a fin de ajustar al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de acuerdo al Cuadro de Precios Adjudicados a la empresa **T YT EMPRENDIMIENTOS S.A:** por un monto de Gs. 2.540.000 (Guaraníes Dos millones quinientos cuarenta mil) IVA INCLUIDO.----------

ART. 7°: ADJUDICAR por LOTES el llamado a Contratación Directa **"ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y MATERIALES ELÉCTRICOS PARA LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN Y ALTO PARAGUAY." ID Nº 314.988**, de acuerdo al Cuadro de Precios Adjudicados a la firma **FERRETERÍA UNIVERSAL NORTEÑA de Ramón González Escurra: EL LOTE 1 CONCEPCION por un monto de Gs. 3.210.000 (Tres millones doscientos diez mil) IVA INCLUIDO; los ítems N° 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7. El LOTE 2 ALTO PARAGUAY** por un monto de Gs. **11.812.500** (Guaraníes Once millones ochocientos doce mil quinientos) IVA INCLUIDO; los ítems **N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 , 12 , 13, 14, 15 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41 y 42. Monto total Adjudicado Gs. 15.022.500 (quince millones veinte y dos mil quinientos guaraníes) IVA Incluido**.----------

ART. 8°: ADJUDICAR por ÍTEMS el llamado a Contratación Directa **" ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES PARA LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ALTO PARAGUAY" PAC Nº 315.098**, de acuerdo a los Cuadros de Precios a las empresas: **a) OFFICE CLIP S.R.L.:** Gs. 6.997.500 (seis millones novecientos noventa y siete mil quinientos guaraníes). IVA INCLUIDO. Los ítems N° 14 y 16. b) **NM DISEÑOS de Nélida Mendoza:** Gs. 16.820.000 (diez y seis millones ochocientos veinte mil guaraníes). IVA INCLUIDO, los Ítems N° 1 y 12. c) **METALCABA de Gregorio Hernan Caballero:** Gs. 42.880.000 (cuarenta y dos millones ochocientos ochenta mil guaraníes). IVA INCLUIDO, los Ítems N° 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 13, 17, 18, 19 y 20 y d) **AGRINCO REPRESENTACIONES de Elvio Valiente Maluf:** Gs. 52.180.000 (cincuenta y dos millones ciento ochenta mil guaraníes). los Ítems 2, 10, 11 y 15.----------

ART. 9°: ANÓTESE, regístrese y notifíquese.-

Ante mí:

Lic. Bernardo A. Manzur G.
Secretario Consejo de Administración

Abog. Julio César Cabañas Mazacotte
Presidente

PODER JUDICIAL
Abog. Elisa Leonor Cardozo Bareiro
Miembro del Consejo
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN